

CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 53

Por resolución del MVOTMA AD N° 181/2012 de 6 de agosto de 2012 se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa RIO DE AGOSTO S.A., RUT 215518590012, para la actividad de obra nueva a realizarse en los inmuebles padrones N°43.562 y 43.563 de la localidad catastral AWA-CIUDAD DE LA COSTA y departamento de CANELONES, consistente en la construcción de una (1) vivienda de interés social en cada uno.

Por resolución del MVOTMA AD N° 148/2013 de 1° de julio de 2013 se acepta que por aplicación de la reglamentación municipal vigente, los padrones precitados fueron fusionados en el inmueble padrón N° 46.808 de la localidad catastral AWA-CIUDAD DE LA COSTA y departamento de CANELONES, en el que se realizará la construcción de dos (2) viviendas de interés social.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1° del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto N° 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'interior' del Anexo a la RM 1057/2011 (artículo 3).

A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, la fecha de fin de obra es 23/12/2013. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal opera hasta el 30/6/2023.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto N° 355/011 en la redacción dada por el Decreto N° 340/020 de 14/12/2020 artículo 1, de acuerdo a lo establecido en la circular N° 5 de CAIVIS y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 2 de febrero de 2022.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en www.anv.gub.uy/ Consulta de viviendas promovidas

<https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas>



Ec. Gabriel Viera
CAIVIS-MVOTMA



Janet Cukier
CAIVIS - MEF